



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 336 Ejemplares
48 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Lunes 28 de marzo de 2022

No. 59

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Licitación Selectiva No. LS/01/PIP/BS/2022.....3511
Licitación Selectiva No. LS/02/PIP/BS/2022.....3511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 017-2022.....3511
Licitación Pública 013-2022.....3511
Licitación Selectiva N° 022-2022.....3512

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Aviso Procesos de Contrataciones.....3512

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Selectiva Número LS-002-2022-FN.....3512

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa de Adjudicación N° 13-2022.....3512

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Concurso No. UE-SBCC-001-2022.....3514

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Pública N° 02-2022.....3514

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....3514
Normativa para el Registro de Firmas
de Contadores Públicos Independientes.....3515

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Resolución Interinstitucional
MINSa - CNRCS T No. 145-2022.....3526

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Licitación Selectiva
No. CONAMI-LS- 001-03-2022.....3527

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....3528

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León
Aviso.....3529
Títulos Profesionales.....3529

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-00931 – M. 92734080 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

Licitación Selectiva No. LS/01/PIP/BS/2022 “II Etapa Adquisición De Equipamiento De Protección Para El Centro Penitenciario De León – Fondos PIP”.

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva No. LS/01/PIP/BS/2022 “II Etapa Adquisición De Equipamiento De Protección Para El Centro Penitenciario De León – Fondos PIP”.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 28 días del mes de marzo del 2022. (F) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

Reg. 2022-00932 – M. 92734154 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

Licitación Selectiva No. LS/02/PIP/BS/2022 “II Etapa Adquisición de Equipamiento Médico Para El Centro Penitenciario De León – FONDOS PIP”.

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva No. LS/02/PIP/BS/2022 “II Etapa Adquisición de Equipamiento Médico Para El Centro Penitenciario De León – FONDOS PIP”.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 28 días del mes de marzo del 2022. (F) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-00935 - M. 92639265 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 017-2022

“Contratación de servicios de reproducción de módulos de I y II ciclo de las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias Naturales de Educación de Jóvenes y Adultos”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 017-2022: “Contratación de servicios de reproducción de módulos de I y II ciclo de las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias Naturales de Educación de Jóvenes y Adultos”.** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 28 de marzo del año 2022. www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 05 de mayo del año 2022.

HORA: 9:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 9:10 a.m.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora de la División de Adquisiciones, MINED

Reg. 2022-00936 - M. 824999 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA Licitación Pública 013-2022 “Adquisición y distribución de set de Maestro a Nivel Nacional” LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Pública 013-2022 “Adquisición y distribución de set de Maestro a Nivel Nacional”.**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 28 de Marzo del 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 05 de Mayo del 2022

HORA: De 8:00 a.m. a 02:00 p.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 p.m.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Responsable de la División de Adquisiciones, MINED.

Reg. 2022-00947 - M. 769637 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA N° 022-2022:
“Contratación de Servicios de Mantenimientos
Correctivos a Motocicletas del Ministerio de
Educación”
LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: **LICITACION SELECTIVA N° 022-2022: “Contratación de Servicios de Mantenimientos Correctivos a Motocicletas del Ministerio de Educación”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 28 de marzo de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 05/04/2022
HORA: De 08:00 am a 02:00 p.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 p.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Educación.

MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2022-00950 - M. 2488234 - Valor C\$ 95.00

AVISO
PROCESOS DE CONTRATACIONES

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Reglamento General a la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni las siguientes contrataciones:

No. de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación
27-2022	Contratación Simplificada	Compra de Combustible y Servicio de Uso y Control de Tarjeta electrónica para abastecimiento de combustible (GEF5)
28-2022	Contratación Simplificada	Compra de Combustible y Servicio de Uso y Control de Tarjeta electrónica para abastecimiento de combustible (GEF6)

Los oferentes interesados en aplicar podrán acceder gratuitamente a la convocatoria, Pliego de Bases, descargando los documentos en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni. De requerir el documento impreso (físico) deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300, en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, lunes 28 de marzo del año 2022. (f) Cra. María de los Ángeles Castro Catón, Responsable Unidad Central de Adquisiciones. MARENA.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2022-00927 - M. 92729051 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
AVISO DE LICITACION SELECTIVA
NÚMERO LS-002-2022-FN

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

LICITACION SELECTIVA NÚMERO
LS-002-2022-FN
“Adquisición de Consumibles Informáticos”

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) Ing. Estela Martínez Cerrato, Vice-Ministra. Ministerio de Energía y Minas.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2022-00952 – M. 92765948 – Valor C\$ 380.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 13-2022
LICITACIÓN SELECTIVA N° 04-2022
“Adquisición de puntos de accesos inalámbricos para
Centros Tecnológicos y Sede Central”

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el “Acuerdo Presidencial Número cero uno guion dos mil diecisiete (01-2017)”, del once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete; Ley 1063 “Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológica INATEC”, publicada en La Gaceta,

Diario Oficial número 35 del 19 de febrero del año dos mil veintiuno; Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 06-2022, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de Licitación Selectiva N° 04-2022 "Adquisición de puntos de accesos inalámbricos para Centros Tecnológicos y Sede Central", para habilitar conexión inalámbrica en los laboratorios y oficinas administrativas de Centros Tecnológicos y Sede Central, emitiendo para tal efecto, Acta N° 10-2022 "DICTAMEN DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS" suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de Licitación Selectiva N° 04-2022 "Adquisición de puntos de accesos inalámbricos para Centros Tecnológicos y Sede Central", para habilitar conexión inalámbrica en los laboratorios y oficinas administrativas de Centros Tecnológicos y Sede Central.

SEGUNDO: Se Adjudica de forma parcial el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente:

a) MEGAIMAGE S.A., el ítem N° 01 (Punto de acceso inalámbrico tipo 1) hasta por un monto de C\$ 211,610.67 (Doscientos Once Mil Seiscientos Diez Córdobas con 67/100) de conformidad a lo establecido artículo 48 de Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

b) Se Declara Desierto del Ítem N° 02 Punto de acceso inalámbrico tipo 2, con base al artículo 50 numeral 3 de la Ley 737.

TERCERO: Para efectos de re adjudicación se establece el orden de prelación siguiente:

Lote/Tramo	Nombre o Razón Social	Describir objeto adjudicado	Valor de la adjudicación
Ítem N° 02	International Computers Parts S.A.	Punto de Acceso Inalámbrico Tipo 1	C\$284,338.51

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato y Declaración Notarial de Beneficiario Final; El oferente adjudicado, deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: (a) **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 05% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de entrega de los bienes, (b) **Declaración Notarial de Beneficiario Final** facultando a INATEC su publicación en el portal único de contrataciones, dicho documento debe expresar la siguiente información del beneficiario(s) final(es): nombres y apellidos, tipo y número del documento oficial de identificación, nacionalidad, domicilio legal. En cumplimiento a disposiciones establecidas en CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-11-2020 "Presentación de información del beneficiario final de las personas proveedoras del estado adjudicadas" y CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-12-2020 "Disposiciones técnicas sobre la suscripción y publicidad de los contratos y órdenes de compra". Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe los documentos en referencia.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barrera Rodríguez en calidad de Directora Ejecutiva, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar a los oferentes a fin de presentarse a suscribir contrato. **El Sr. Eddy Adolfo Aguilera Belly**, quien actúa en nombre y representación de **MEGAIMAGE S.A.**; una vez entregada la Garantía de cumplimiento y Declaración Notarial de Beneficiario Final deberá presentarse a firma de contrato en 3 días hábiles posteriores a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada 01/04/2022.

SEXTO: Se delega al Ing. Emanuel David Armengol en calidad de Director General de T.I., (earmengol@inatec.edu.ni) teléfono: 22538830 ext.: 7011, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en

el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Plazo de Entrega: La entrega de los bienes objeto de esta Licitación será en un periodo de 90 días calendario a partir de la suscripción de contrato y/o recepción de la orden de compra. La entrega de los bienes será coordinada con el Ing. Emanuel David Armengol - Director General de T.I., a través de la siguiente dirección de correo electrónico: eamengol@inatec.edu.ni, teléfono: 22538830 ext.: 7011.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Ing. Emanuel David Armengol, (Miembro) Director General de T.I. y experto en la materia 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Director Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la División General de T.I., todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos de dependencia de la División Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO

PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

(F) Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva INATEC.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2022-00929 – M. 25864168 – Valor C\$ 95.00

REPUBLICA DE NICARAGUA

AVISO DE CONTRATACION

LA/2019/411-582 "Mejoramiento del servicio de agua potable en el sector de Altamira–Managua con enfoques de sostenibilidad y equidad"

Concurso No. UE-SBCC-001-2022

"Supervisión Técnica del Diseño y Construcción de la modelación (matemática) hidráulica, sectorización y gestión de presiones en la delegación Altamira"

Contratante

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (Enacal)

El Documento Bases del Concurso para la Selección y Contratación de firmas consultoras, estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 28 de marzo de 2022.

f) Ingeniera Claudia Vanessa Puerto Zúniga, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Gerencia de Proyectos e Inversiones ENACAL.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 2022-00951 - M. 92767705 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Arto. 33 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la Invitación para participar en la LICITACION PÚBLICA N° 02-2022 ENATREL "SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ENATREL PARA LAS SUBESTACIONES REGION NORTE, RACCS, RACCN Y ENATREL/DOSA". se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) ING. ESTELA MARTINEZ CERRATO, VICEPRESIDENTA EJECUTIVA. ENATREL.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-00873 – M. 92276461 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE al señor Arle Antonio Cajina Martínez, Ex Responsable Oficina de Servicios Administrativos; para que comparezca ante la Contraloría General de la República, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 en el Instituto Nicaragüense de la Cultura (INC). Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, 15 de marzo del año 2022.

(F) Magíster Eliecer L. García Sequeira. Responsable de Dirección de la Calidad Legal de Auditoría Contraloría General de la República.

3-2

Reg. 2022-00945 – M. 92717490 – Valor C\$ 4,810.00



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**
NICARAGUA

DGIDCA/DIDI/ODI/NOR-N°19-2022

NORMATIVA PARA EL REGISTRO DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

(Actualización)

Managua, 17 DE Marzo de 2022

División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada

ÍNDICE

CONSIDERANDO.....	1
I. OBJETIVO.....	4
II. BASE LEGAL Y REGULATORIA.....	4
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
IV. DE LA OBLIGATORIEDAD Y REQUISITOS.....	4
V. RENOVACIÓN DEL REGISTRO.....	9
VI. DEL USO DEL REGISTRO.....	10
VII. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO.....	10
VIII. DISPOSICIONES FINALES.....	11
IX. ANEXOS.....	13
ANEXO N°. 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES.....	14
ANEXO N°. 2. LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.....	17
ANEXO N°. 3. COMPROMISO DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES.....	18
ANEXO N°. 4. DICTAMEN TÉCNICO SOBRE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES.....	19
ANEXO N°. 5. NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES.....	20

Los suscritos miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua en su artículo 154, dispone que la Contraloría General de la República es el Órgano Rector del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado y en su artículo 155, numeral 3), establece que le corresponde a la Contraloría General de la República el control, examen y evaluación de la gestión administrativa y financiera de los entes públicos, los subvencionados por el Estado y las empresas públicas o privadas con participación de capital público.

II

Que la Ley N° 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, en el Título II, Del Órgano Rector, Capítulo I, De la Contraloría General de la República, establece:

Artículo 6 Competencia. La Contraloría General de la República es el Organismo Superior de Control dotado de independencia y autonomía, con ámbito nacional, que tiene a su cargo: la rectoría del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado; el examen y evaluación, por medio de auditoría gubernamental, de los sistemas administrativos, contables, operativos y de información y sus operaciones, realizadas por las entidades y organismos públicos y sus servidores, sin excepción alguna.

Artículo 9 Atribuciones y Funciones, numeral 6), que le corresponde como atribución y función de la Contraloría General de la República, calificar, seleccionar, registrar y autorizar la contratación de manera exclusiva, de Firmas de Contadores Públicos Independientes, para efectuar auditorías gubernamentales independientes en las Entidades y Organismos sujetos a control, y supervisar sus labores, así como evaluar el trabajo de auditoría previamente autorizado.

III

Que la precitada Ley, en el Título III, Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado establece en el Artículo 30. Marco Normativo General, numeral 5, de la precitada Ley Orgánica, se dispone que la Contraloría General de la República expedirá políticas, normativas, procedimientos, reglamentos, regulaciones, manuales generales y especializados, guías metodológicas, instructivos y demás disposiciones necesarias para la aplicación del Sistema de Control y Fiscalización y la determinación de responsabilidades.

IV

Que la referida Ley Orgánica, en el Título IV, Auditoría Gubernamental, establece en el Capítulo IV. Auditoría por Firmas de Contadores Públicos Independientes, artículo 66. Calificación, Selección, Contratación y Ejecución, párrafo final, parte considerativa establece: "... la Contraloría General de

la República mantendrá un registro actualizado de Firmas de Contadores Públicos Autorizados, según la normativa que rige el Registro de Firmas Privadas de Contadores Públicos Independientes que emita el Órgano Superior de Control".

V

Que la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, requiere de un instrumento administrativo que establezca lineamientos normativos y requisitos a ser aplicados en el registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes de la Contraloría General de la República, con el fin de administrar información oportuna, confiable y útil para la selección y contratación de Firmas de Contadores, para la ejecución de la auditoría gubernamental.

POR LO EXPUESTO:

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que le confieren la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley N° 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número 113 del 18 de junio del 2009, en sesión ordinaria número un mil doscientos setenta y seis (1276) de las nueve y treinta de la mañana del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, aprobó por unanimidad de votos, dictar la siguiente actualización de la Normativa denominada:

"Normativa para el Registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes"

Comuníquese y publíquese. Dado en la Ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) **Dra. María José Mejía García**, Presidenta del Consejo Superior. (f) **Dr. Vicente Chávez Fajardo**, Vicepresidente del Consejo Superior. (f) **Lic. Marisol Castillo Bellido**, Miembro Propietaria del Consejo Superior. (f) **Lic. Maria Dolores Alemán Cardenal**, Miembro Propietaria del Consejo Superior.

I. Objetivo

Artículo 1. Establecer los lineamientos y requisitos que deben cumplir las Firmas de Contadores, para su inscripción en el registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes de la Contraloría General de la República; a fin de proporcionar a las Entidades y Organismos de la Administración Pública, información oportuna, confiable y útil que les permita adoptar decisiones en el procedimiento de selección y contratación de Firmas de Contadores, para la ejecución de la auditoría gubernamental.

II. Base Legal y Regulatoria

Artículo 2. La presente Normativa se fundamenta en los preceptos siguientes:

a) Ley N°. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la

República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

b) Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

c) Manual de Procesos y Procedimientos del Área de Auditoría.

d) Sistema de Integridad: Código de Ética, Código de Conducta y Manual de Procedimientos Éticos de la Contraloría General de la República.

III. Ámbito de Aplicación

Artículo 3. La Normativa es aplicable a los servidores públicos de la Contraloría General de la República, que intervengan en el procedimiento de inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes en el registro de éste organismo rector del sistema de control y fiscalización; asimismo es aplicable a las Firmas de Contadores Públicos Independientes que requieran prestar servicios de auditoría gubernamental en las Entidades y Organismos de la Administración Pública sujetos al control de la Contraloría General de la República.

IV. De la obligatoriedad y requisitos

Artículo 4. Obligatoriedad del Registro. Las Firmas de Contadores Públicos Independientes que decidan participar en los procesos de selección y contratación para la ejecución de auditoría gubernamental delegada por la Contraloría General de la República en las Entidades y Organismos de la Administración Pública, deberán estar inscritas en el registro actualizado de Firmas de Contadores a cargo de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Artículo 5. Conformación de Consorcios. Las Firmas de Contadores Públicos Independientes pueden conformar consorcios con otras Firmas de Contadores debidamente inscritas ante la Contraloría General de la República, para efectuar auditorías delegadas por la Contraloría General de la República, debiendo cumplir todos los requisitos establecidos en esta Normativa; en consecuencia, cuando en la presente Normativa se mencione Firmas de Contadores Públicos Independientes, debe entenderse que también se refiere a los consorcios.

Artículo 6. Solicitud y Requisitos para la Inscripción. Las Firmas de Contadores Públicos Independientes, deberán llenar el formato denominado "Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes" (Ver Anexo N°. 1) y anexar a su solicitud la siguiente documentación:

Requisitos Legales	
1	Copia certificada de la escritura de constitución de la Firma de Contadores Públicos Independientes, inscrita en el Registro Público Mercantil.
2	Copia certificada de la escritura pública de conformación de consorcio, siempre que aplique.
3	Copia certificada del poder general de administración o de representación de la Firma de Contadores Públicos Independientes, debidamente inscrito en el Registro Público Mercantil.
4	Copia certificada notarialmente de las cédulas de identidad de los socios y de los que suscriben los informes de auditoría.
5	Copia certificada del Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Educación, donde autoriza a la Firma de Contadores Públicos Independientes ejercer la Contaduría Pública.

Requisitos Académicos y Experiencia del Personal de la Firma de Contadores Públicos Independientes	
1	Copia certificada notarialmente del Acuerdo Ministerial de Contador Público Autorizado (CPA) emitido por el Ministerio de Educación de la República de Nicaragua, del personal que reporten con esa acreditación. En el caso de los socios, como mínimo dos (2) de ellos deberán contar con esa certificación.
2	Hoja de vida del personal permanente que ejerza la labor de auditoría (mínimo 4 empleados de tiempo completo incluyendo a los socios), y temporal, si procediere. La hoja de vida deberá ser en original, firmada, y rubricada por el empleado, debiendo indicarse en la misma su experiencia en el campo de la auditoría, formación académica y nivel profesional y la fecha de actualización.

3	La experiencia en el ejercicio de la auditoría para el siguiente personal será:
	a) El socio de la Firma de Contadores Públicos Independientes que suscribirá el informe de la auditoría gubernamental delegada por la CGR, deberá tener experiencia de cinco (5) años.
	b) Personal de Supervisión - Directores, Gerentes o Supervisores, deberá tener experiencia de cinco (5) años.
	c) El Auditor Encargado, deberá tener experiencia de tres (3) años.
4	Los documentos soportes de la hoja de vida, consistente en copia simple del contrato laboral / servicios, copia de títulos obtenidos, original o copia de constancia de los trabajos de auditoría desempeñados, certificaciones de las capacitaciones continuas recibidas (60 horas anuales) y todo lo que se indique en la hoja de vida debe ser documentando. En el caso de los contadores públicos que no posean certificación CPA, presentarán los títulos universitarios certificados notarialmente y deberán adjuntar copia de La Gaceta, Diario Oficial, donde fueron publicados.
Experiencia de la Firma de Contadores Públicos Independientes y Aseguramiento de la Calidad	
1	Experiencia mínima de dos (2) años en la práctica de la auditoría en el sector privado o entidades de la Administración Pública, información que deberá ser descrita en el formato de "Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes" (Ver Anexo N°. 1), especificando el nombre de la entidad/empresa auditada, tipo de auditoría y período auditado. La experiencia debe ser demostrable.
2	Certificación de control de calidad o cualquier otra documentación que evidencie el sistema de control de calidad de las auditorías y de la revisión de estados financieros de conformidad con las Normas de Auditoría.
3	Formato "Compromiso de la Firma de Contadores Públicos Independientes" (Ver Anexo N°. 3) debidamente suscrito, para brindar información que le sea requerida por la Contraloría General de la República sobre los papeles de trabajo, informes de auditoría y otra documentación relacionada con la auditoría practicada en las Entidades y Organismos de la Administración Pública.

Requisitos de Equipamiento

1	Adjuntar lista actualizada a la fecha de solicitud de inscripción de los bienes muebles propiedad de la Firma de Contadores Públicos Independientes.
---	--

Toda la documentación suministrada por la Firma de Contadores Públicos Independientes, deberá estar vigente al momento de su presentación.

Artículo 7. Revisión de la Documentación. La Dirección General de Auditoría a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes de la Contraloría General de la República, revisará la documentación presentada por la Firma de Contadores Públicos Independientes solicitante, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en esta Normativa, y a través del formato "Lista de Chequeo de Cumplimiento de Requisitos" (Ver Anexo N°. 2) dejará constancia de lo revisado y observado. En el caso que las Firmas de Contadores Públicos Independientes, presenten incompletos los requisitos establecidos y los documentos requeridos en sus solicitudes de inscripción o renovación, la Dirección General de Auditoría, mediante comunicación escrita, solicitará a la Firma de Contadores que completen o aclaren la información proporcionada, concediéndoles para este efecto un término de tres (3) días hábiles que serán contados a partir de la fecha en que recibió la comunicación, asimismo se le indicará en la misiva que de no atender todos los requerimientos no se tramitará su solicitud.

Artículo 8. Notificación de la Desestimación de la solicitud de Registro. La Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República elaborará la notificación de desestimación del registro de la Firma de Contadores Públicos Independientes, la que deberá presentar para refrendo de la Presidencia del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, la misma deberá indicar los requisitos incumplidos y la imposibilidad del registro de la Firma de Contadores, y el derecho que le asiste a la Firma de Contadores para solicitar nuevamente su registro en un año, a partir de recibida la notificación.

La notificación de la desestimación deberá hacerse llegar a la dirección domiciliar o de correo electrónico indicada en el formato de Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes.

Artículo 9. Supervisión in situ. La Dirección General de Auditoría a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes, realizará visita en las instalaciones físicas de la Firma de Contadores, con el fin de verificar y cotejar la veracidad y exactitud de la información suministrada por la Firma de Contadores Públicos Independientes solicitante (existencia de las instalaciones físicas y bienes muebles, resguardo de la documentación de auditorías, documentación administrativa, personal de la Firma, entre otros), cuando su solicitud de inscripción sea por primera vez; y en el caso de solicitudes de renovación, cuando lo estime conveniente. Esta supervisión in situ quedará evidenciada en el expediente de la Firma de Contadores.

Artículo 10. Compromiso de la Firma. La Firma de Contadores solicitante deberá llenar formato de “Compromiso de la Firma de Contadores Públicos Independientes” (Ver anexo N° 3) donde declara conocer el contenido de esta Normativa y poner a disposición de la Contraloría General de la República toda la información relacionada con auditorías realizadas en las Entidades y Organismos de la Administración Pública, y constancias de trabajos de auditorías practicadas a personas naturales o jurídicas.

Artículo 11. Dictamen Técnico sobre Solicitud de Inscripción de la Firma. La Dirección General de Auditoría a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes, emitirá un “Dictamen Técnico sobre solicitud de Inscripción de la Firma de Contadores Públicos Independientes” (Ver anexo N°. 4), en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores al recibido de la solicitud de inscripción. Este dictamen deberá ponerse en conocimiento y consideración del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, y deberá indicar la información que se refleja en la solicitud de inscripción de la Firma de Contadores, el resultado del análisis y evaluación de la información suministrada e indicar que la Firma de Contadores Públicos Independientes cumplió con los requisitos establecidos en esta Normativa, a su vez manifestar la recomendación de inscripción. El Consejo Superior aprobará el dictamen y ordenará el registro de la Firma de Contadores.

Artículo 12. Notificación de Aprobación de Inscripción en el Registro de Firmas. La Presidencia del Consejo Superior de la Contraloría General de la República suscribirá comunicación que será dirigida al representante legal de la Firma de Contadores Públicos Independientes (Ver anexo N°. 5), notificando que ha sido aprobada su solicitud de inscripción en el registro de Firmas de Contadores de la Contraloría General de la República. Asimismo, en esta misma misiva se le indicará el monto que ésta debe pagar para su registro y que para ello, contará con tres (3) días hábiles para realizar el pago después de recibida la comunicación.

Artículo 13. Pago por Servicio de Inscripción. Una vez notificada a la Firma de Contadores Públicos Independientes la aprobación en el registro de Firmas de Contadores de la Contraloría General de la República, la Firma de Contadores pagará en córdobas conforme la tabla cambiaria emitida por el Banco Central de Nicaragua, el equivalente a Trecientos Cincuenta Dólares Norteamericanos (US\$ 350.00), en concepto de pago por servicio de inscripción en el registro de Firma de Contadores Públicos Independientes de la Contraloría General de la República. La Firma de Contadores inmediatamente después de realizado el pago deberá presentar a la Dirección General de Auditoría, comprobante de pago para que ésta proceda al registro correspondiente.

Artículo 14. Ingresos por Servicios. La División General Administrativa Financiera de la Contraloría General de la República, registrará en el sistema contable-financiero, los ingresos recibidos en concepto de pago por servicio de inscripción de las Firmas de Contadores Públicos Independientes; conforme a lo establecido en la Ley N°. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario y las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, éstas últimas, emitidas en el año de registro o inscripción de la Firma de Contadores Públicos Independientes.

Artículo 15. Vigencia del Registro: La vigencia en el registro de la Firma de Contadores Públicos Independientes, será de dos (2) años a partir de la fecha del pago por servicio de inscripción en el registro de Firma de Contadores Públicos Independientes de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de los resultados de las revisiones y evaluaciones periódicas que efectúe la Dirección General de Auditoría a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes, a la información contenida en el registro de la Firma y ejecución de la auditoría, y que resultaren en situaciones establecidas en el artículo 21 de esta Normativa.

Artículo 16. Sistema Automatizado de Registro. La Dirección General de Auditoría a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes, registrará y actualizará en el sistema informático diseñado para tal fin, los datos generales de la Firma de Contadores (será inscrita conforme su razón social indicada en escritura de constitución), registro de personal permanente y temporal, verificación de la documentación y equipamiento, sesión donde se aprueba la inscripción en el registro, entre otros campos indicados por el sistema.

Artículo 17. Archivo de la Documentación. La Dirección General de Auditoría a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes, mantendrá un expediente por cada una de las Firmas de Contadores inscritas, este contendrá toda la documentación generada en el procedimiento de registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes.

V. Renovación del Registro

Artículo 18. Solicitud de Renovación. Las Firmas de Contadores Públicos Independientes podrán solicitar la renovación de su inscripción en el registro, cinco (5) días hábiles antes de la fecha de finalización de su período de vigencia. Para tal fin, deberán adjuntar la documentación actualizada y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 de esta Normativa; caso contrario, la Dirección General de Auditoría, procederá conforme lo indicado en los artículos 7 y 8 de la presente Normativa.

Se exige de la presentación de los documentos indicados en los requisitos legales cuando estos hubieren sido previamente entregados en el proceso inicial de registro y que no requieren ser actualizados. En el caso que la Firma de Contadores Públicos Independientes haya incurrido en cambios en su constitución y representación legal, deberán presentar los documentos soportes respectivos, debidamente inscritos en el Registro Público Mercantil y certificados ante notario público.

Artículo 19. Actualización de la Información. Las Firmas de Contadores Públicos inscritas en el registro, tienen la obligación de informar por escrito a la Contraloría General de la República con atención a la Dirección General de Auditoría, sobre las modificaciones o cambios que se produzcan respecto a la información contenida en el formato “Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes” (Ver Anexo N°. 1) durante la vigencia de su registro, a más tardar dentro de diez (10) días calendario después de sucedida la modificación o cambio.

VI. Del Uso del Registro

Artículo 20. Cada vez que las Entidades y Organismos de la Administración Pública requieran la contratación de Firmas de Contadores Públicos Independientes para realizar auditoría, la Contraloría General de la República a través de la Presidencia del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, les remitirá lo siguiente:

- a) Lista actualizada de las Firmas de Contadores Públicos Independientes inscritos en el registro de este organismo superior de control; y términos de referencia elaborados por las Entidades u Organismos y revisados por la Dirección General de Auditoría, a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes de la Contraloría General de la República.
- b) Experiencia en años que la Firma de Contadores Públicos Independientes posee en la realización de auditorías y detalle de los trabajos de auditoría que han realizado en los últimos tres (3) años.-

VII. Suspensión y Cancelación del Registro

Artículo 21. Como resultado de las revisiones periódicas efectuadas por la Dirección General de Auditoría a través de la Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes a la información presentada por las Firmas de Contadores, la supervisión en la ejecución de la auditoría delegada y emisión del Informe de la Auditoría, el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, suspenderá o cancelará el registro a la Firma de Contadores Públicos Independientes, mediante resolución motivada, cuando ésta incurra en las siguientes causales:

a) Causal de Suspensión:

- No informar a la Contraloría General de la República, las modificaciones o cambios en la información de la Firma, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la presente Normativa; siendo inhábil para el ejercicio de la auditoría gubernamental, hasta que sea provista la documentación indicada.

b) Causales de Cancelación del Registro:

- Efectuar auditorías gubernamentales en las Entidades y Organismos de la Administración Pública, sin la debida delegación del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, al tenor de lo establecido en los artículos 9, numeral 6), y 66, de la Ley N°. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

- Proporcionar a la Contraloría General de la República, información errónea relacionada con la competencia e idoneidad para el ejercicio de la auditoría gubernamental.

- Disolución de la Firma de Contadores Públicos Independientes.

- A solicitud de la Firma de Contadores Públicos Independientes de retirarse del registro.

- No sé de cumplimiento a lo establecido en la Ley N°. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control y Administración de los Bienes y Recursos del Estado, las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), Normas Internacionales de Auditoría emitidas por los organismos rectores de las Entidades de Fiscalización Superior y de la profesión contable, Normativas y otras disposiciones aplicables emitidas por el Consejo Superior de esta entidad de control y fiscalización o la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, relacionadas con la práctica de la Auditoría Gubernamental delegada.

Artículo 22. Notificación de Suspensión o Cancelación del Registro: A través de comunicación suscrita por la Presidencia del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, se notificará a la Firma de Contadores Públicos Independientes, su suspensión o cancelación del registro por haber incurrido en las causales indicadas en el artículo que antecede.

VIII. Disposiciones Finales

Artículo 23. Divulgación. La presente Normativa será publicada en La Gaceta, Diario Oficial; y será divulgada en los medios internos y sitio web institucional. La Dirección General de Auditoría dará a conocer el contenido de este documento, a los servidores públicos que intervienen en el procedimiento del registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes.

La Dirección General de Auditoría remitirá a la Oficina de Acceso a la Información Pública, lista actualizada del registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes que lleva esta Institución. Esta actualización deberá realizarse tres días después de haber sido aprobado el registro de la Firma de Contadores Públicos Independientes por parte del Consejo Superior de la Contraloría General de la República.

Artículo 24. Uso y Cumplimiento. Los servidores públicos de la Dirección General de Auditoría que intervienen en el procedimiento del registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes, están obligados al uso y cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Normativa.

Artículo 25. Derogación. Deróguese la Normativa para el Registro de Firmas Privadas de Contadores Públicos aprobada el veinticuatro de septiembre del dos mil nueve, y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 219 del 18 de noviembre del 2009.

Artículo 26. Modificación y Actualización. La presente Normativa, podrá ser modificada o actualizada cuando así lo considere el Consejo Superior de la Contraloría General de la República o a solicitud del Responsable de la Dirección General de Auditoría, a fin de que la División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada proceda a modificar o actualizar dicha Normativa, la cual posteriormente será refrendada por la máxima autoridad administrativa de esta entidad de control y fiscalización.

Artículo 27. Vigencia. Esta Normativa entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

IX. Anexos

Nº. 1 Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes.

Nº. 2 Lista de Chequeo de Cumplimiento de Requisitos.

Nº. 3 Compromiso de la Firma de Contadores Públicos Independientes.

Nº. 4 Dictamen Técnico sobre Solicitud de Inscripción de la Firma de Contadores Públicos Independientes.

Nº. 5 Notificación de Aprobación de Inscripción en el Registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes.

ANEXO Nº. 1

Dirección General de Auditoría

Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes

Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes

1. Información general de la Firma de Contadores Públicos Independientes
Razón social de la Firma de Contadores Públicos Independientes: _____
Fecha inscripción en el Registro Público Mercantil: _____
Número de registro: _____
Dirección: _____
Números de teléfono: Convencional: _____ Móvil: _____
Correo electrónico: _____

Especifique si forma consorcio con otras Firmas: _____
2. Información del Representante Legal
Nombres y apellidos del representante legal: _____
Dirección: _____
Número de cédula de identidad: _____ Correo electrónico: _____
Números de teléfono: Convencional: _____ Móvil: _____
3. Información de los socios y personal de la Firma de Contadores Públicos Independientes
Nombres y apellidos de los socios: _____
Nombres, apellidos y cargos del personal (permanente y temporal): _____

ANEXO N°. 1

Dirección General de Auditoría
 Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes
Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes

4. Trabajos de auditoría realizados en los últimos tres años (sector privado o público)		
Nombre de la Institución/Empresa	Tipo de auditoría	Período auditado
5. Requisitos de Equipamiento		
Descripción del bien mueble	Cantidad	Observaciones

6. Información documental (Anexa a la solicitud)		
Tipo de documento	Forma de presentación	Anexado
Escritura de constitución de la Firma de Contadores Públicos Independientes.	Copia certificada notarialmente	<input type="checkbox"/>
Poder general de representación.	Copia certificada notarialmente	<input type="checkbox"/>
Acuerdo ministerial de CPA de la Firma de Contadores Públicos Independientes emitido por el MINED.	Copia certificada notarialmente	<input type="checkbox"/>
Hoja de vida de los socios y personal que ejerce labor de auditoría (personal permanente y temporal).	Originales y firmados	<input type="checkbox"/>
Documentación soporte de la hoja de vida del personal (permanente y temporal).	Copia simple	<input type="checkbox"/>
Títulos universitarios.	Copia certificada notarialmente (Lic. En Contabilidad que no posean CPA)	<input type="checkbox"/>

ANEXO N°. 1

Dirección General de Auditoría
 Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes
Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes

Copia de escritura pública de conformación de consorcio.	Copia certificada notarialmente	<input type="checkbox"/>
Formato "Compromiso de la Firma de Contadores Públicos Independientes".	Original	<input type="checkbox"/>
Certificación de control de calidad o cualquier otra documentación que evidencie el sistema de control de calidad de las auditorías y de la revisión de los estados financieros.	Copia simple	<input type="checkbox"/>
7. Declaratoria de fidelidad de información registrada		
<p>Declaro que la información presentada en éste formato, es fidedigna, me comprometo a hacer del conocimiento de la Contraloría General de la República, cualquier cambio o modificación que se produzca en dicha información y autorizo a la Contraloría General de la República de Nicaragua para que si lo considera a bien efectúe las comprobaciones de la información y documentos suministrados.</p>		
Nombre y firma del Socio y Representante Legal de la Firma de Contadores Públicos Independientes:	Lugar y fecha:	
8. Información de contacto (persona autorizada para recibir comunicaciones referidas al proceso de registro)		
Nombre y apellidos del contacto:		
Correo electrónico:		
Número telefónico:		
Para uso de la Contraloría General de la República		
Recibido por:	Puesto que ocupa:	Fecha de recibido:

Anexo N°. 2

Dirección General de Auditoría
Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes

Lista de Chequeo de Cumplimiento de Requisitos

N°	Requisitos	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Formato de "Solicitud de Inscripción de Firmas de Contadores Públicos Independientes", debidamente llenado y firmado.			
2	Copia certificada de la escritura de constitución de la Firma de Contadores Públicos Independientes, inscrita en el Registro Público Mercantil.			
3	Copia certificada del poder de representación.			
4	Copia del acuerdo ministerial de Contador Público Autorizado (CPA) emitido por el Ministerio de Educación del personal con el título de Contador Público.			
5	Experiencia de cinco (5) años en Auditoría del socio que suscribirá el Informe de la auditoría gubernamental.			
6	Experiencia mínima de la Firma de dos (2) años (detalle de trabajo).			
7	Hoja de vida del personal permanente que ejerza la labor de auditoría.			

8	La documentación soporte de la hoja de vida.			
9	Títulos universitarios certificados notarialmente. (Lic. En Contabilidad que no posean CPA).			
10	Lista de los bienes muebles propiedad de la Firma de Contadores Públicos Independientes.			
11	Experiencia de 3 años para Auditores Encargados.			
...n				

Elaborado por: _____

Cc: Expediente de la Firma de Contadores Públicos Independientes

ANEXO N°. 3

Dirección General de Auditoría
Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes

Compromiso de la Firma de Contadores Públicos Independientes

Por medio del presente documento, yo _____
representante legal de la Firma de Contadores Públicos Independientes _____, identificado (a) con
cédula de Identidad número _____, cuyo domicilio es (Dirección de la Firma) _____
_____, ciudad de _____
_____, departamento de _____; declaro tener conocimiento de las disposiciones
contenidas en la Normativa para el Registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes, asimismo a fin de dar cumplimiento
a los requisitos establecidos en la misma, me comprometo a brindar información requerida por la Contraloría General de la República
sobre los papeles de trabajo, informes y otra documentación relacionada con las auditoría que hemos practicado en las Entidades y
Organismos de la Administración Pública; así como, constancia de trabajos de auditorías practicadas a personas naturales o jurídicas.

Lugar: _____
Fecha: _____

Socio y Representante de la Firma de Contadores Públicos Independientes

ANEXO N°. 4

Dirección General de Auditoría
Dirección de Auditorías Internas y Firmas de Contadores Públicos Independientes

Dictamen Técnico sobre Solicitud de Inscripción de la Firma de Contadores Públicos Independientes

Lugar y fecha: _____

Nombre del solicitante:	
Fecha de la solicitud:	

I. Antecedentes

II. Revisión y Evaluación de la Información

III. Conclusión y Recomendación

Elaborado

Responsable
Dirección de Auditorías Internas y FCPI

Cc: Responsable Dirección General de Auditoría
Expediente de la Firma de Contadores Públicos Independientes
Archivo

Anexo N°. 5

Notificación de Aprobación de Inscripción en el Registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes

Lugar y fecha
Grado académico/ Señor (a)
Nombre y Apellido
Representante Legal
Nombre de la Firma de Contadores
Dirección Domiciliaria
Sus Manos.

Estimado (a).....:

De conformidad a su solicitud de inscripción de la Firma de Contadores Públicos Independientes..... en el registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes de la Contraloría General de la República; tengo a bien informarle que la documentación suministrada por usted fue sometida a revisión y evaluación correspondiente; de conformidad a lo establecido en la Normativa para el Registro de Firmas de Contadores Públicos Independientes, emitida por la Contraloría General de la República, concluyendo que reúne los requisitos para su inscripción en el registro de Firmas.

Por lo anterior, el Consejo Superior de la Contraloría General de la República en Sesión, del día..... del año, aprobó por unanimidad de votos autorizar la inscripción de la Firma de Contadores Públicos Independientes, en el registro de este organismo rector de control por el período comprendido de hasta.....

Para hacer efectivo el registro, la Firma de Contadores Públicos Independientes..... deberá realizar el pago por servicio de inscripción por un monto de....., en un plazo de tres días hábiles después de recibida esta comunicación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de estima y consideración.
Atentamente,

Presidenta del Consejo Superior

Cc: Responsable Dirección General de Auditoría-CGR
Expediente de la Firma de Contadores Públicos Independientes
Archivo cronológico

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2022-00972 - M. 92868860 - VALOR C\$ 570.00

**RESOLUCIÓN INTERINSTITUCIONAL
MINSA - CNRCST
No. 145-2022**

La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas (CNRCST) y el Ministerio de Salud (MINSA), resuelven disponer las siguientes medidas de control para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la “Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”, que deben cumplir los sujetos obligados que conforme a la Ley soliciten Licencia o Permiso para importar, exportar, producir, almacenar, comercializar, distribuir, emplear, desarrollar o transferir las sustancias químicas reguladas en la Ley No. 1069, “Ley para la Regulación de Sustancias Químicas establecidas en la Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”:

CONSIDERANDO

I

Que es interés del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través de sus Instituciones correspondientes, fortalecer la implementación de los compromisos internacionales adquiridos con la “Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”, adoptando las medidas nacionales de aplicación necesarias, para cumplir con las obligaciones contraídas.

II

Que la Convención de Armas Químicas tiene incidencia sobre un segmento específico de la industria química global, la cual de acuerdo a sus fines incluye a todas las empresas y sectores relacionados con la química, la farmacéutica y la agroquímica que no sólo producen, procesan y consumen, sino que también comercializan internacionalmente las sustancias químicas identificadas en la Convención sujetas a verificación, por lo que no solamente las empresas o las plantas agrupadas dentro del sector de la industria química están sometidas a las disposiciones de la Convención, sino también las compañías o instalaciones de otros sectores industriales o comerciales.

III

Que las sustancias químicas específicas incluidas en la Convención para fines de monitoreo, cubren un amplio rango de componentes químicos o familias de componentes, y las mismas se encuentran en las tres listas del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención, las que tienen diferentes requerimientos de verificación, siendo las más estrictas aquellas sustancias químicas que son consideradas de mayor riesgo.

IV

Que la Ley No. 1069 “Ley para la Regulación de Sustancias Químicas establecidas en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción” tiene por objeto regular el empleo de las Sustancias Químicas contenidas en el Anexo de la Convención, así como las medidas para su importación, exportación, desarrollo, producción, almacenamiento, transferencia y el régimen para la destrucción de armas químicas.

V

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Presidencial No. 26-2021, Reglamento de la Ley No. 1069, la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas, conformará el Registro Nacional de Sujetos Obligados que conforme a la Ley soliciten Licencia o Permiso para importar, exportar, producir, almacenar, comercializar, distribuir, emplear, desarrollar o transferir las sustancias químicas reguladas en la Ley.

VI

Que la Ley No. 423, “Ley General de Salud” en el Artículo 60 Control y Regulación Sanitaria determina en sus partes conducentes, que: El control sanitario a los productos y establecimientos farmacéuticos... a los estupefacientes, psicotrópicos, sustancias controladas y precursores... se ejercerán de conformidad con las leyes especiales y sus respectivos reglamentos que regulen las diferentes materias relacionadas, entre las que se destacan la “Ley de Medicamentos y Farmacia” ...

POR TANTO:

En uso de las facultades que nos confieren el Acuerdo Presidencial No. 17-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 46 del 07 de marzo del año 2017; el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 61 del 01 de abril del año 2020; la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas Incorporadas” publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del 22 de febrero del año 2013; Ley No. 941, “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” (CNRCST), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 230 del 06 de diciembre del año 2016; Ley No. 1069, “Ley para la Regulación de Sustancias Químicas establecidas en la Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 83 del 07 de mayo del año 2021; Acuerdo Ministerial No. 06-2021, “Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 112 del 18 de junio del año 2021; Decreto Presidencial No. 26-2021, Reglamento de la Ley No. 1069, “Ley para la Regulación de Sustancias Químicas establecidas en la Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial

No. 233 del 17 de diciembre del año 2021; Ley No.423 "Ley General de Salud", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número 91 del 17 de Mayo del año 2002; Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, números 07 y 08 del 10 y 13 de Enero del año 2003 respectivamente; Ley No. 292, "Ley Medicamentos y Farmacia", publicada en La Gaceta Diario Oficial número 103 del 04 de junio del año 1998; Decreto No. 06-99, Reglamento de la Ley No. 292, "Ley Medicamentos y Farmacia", publicado en La Gaceta Diario Oficial, números 24 y 25 del 04 y 05 de febrero respectivamente, del año 1998; Decreto No. 50-2000, Reforma del Decreto No. 6-99, Reglamento de la Ley No. 292, "Ley Medicamentos y Farmacia", publicado en La Gaceta Diario Oficial número 107 del 07 de Junio del año 2000; Decreto No. 23-2002, Reforma del Decreto No. 6-99, Reglamento de la Ley No. 292, "Ley Medicamentos y Farmacia", publicado en La Gaceta Diario Oficial número 46 del 07 de Marzo del año 2002; las suscritas María Auxiliadora Rivas Castillo, Presidenta de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas y Martha Verónica Reyes Álvarez, Ministra de Salud:

RESUELVEN:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas (CNRCS), regulará la formulación, reenvasado, reempacado, transporte, almacenamiento, uso y manejo de las Sustancias Químicas de las Listas 1, 2 y 3 establecidas en el Anexo sobre Sustancias Químicas de la "Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción", para los fines no prohibidos, a las Empresas, Industrias, Complejo Industrial, Centro de Investigación, Laboratorio y Otros que manipulen las referidas Sustancias (o Productos que las contengan), incluyendo Empresas que sinteticen Sustancias Orgánicas definidas (SQOD) y Sustancias que contengan Fósforo, Azufre o Flúor (SPSF).

SEGUNDO: Las Sustancias Químicas (o productos que las contengan) controladas por la Convención pertenecientes a la Lista 3, y que tengan un rango de concentración igual o mayor al 30%, sean estas solas o combinadas; así como las Sustancias Químicas (o productos que las contengan) controladas por la Convención pertenecientes a la Lista 2, y que tengan un rango de concentración igual o mayor al 10%, sean estas solas o combinadas, serán reguladas por la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas (CNRCS).

TERCERO: Las Sustancias Químicas (o productos que las contengan) controladas por la Convención pertenecientes a la Lista 1, sólo pueden ser producidas, adquiridas, poseídas, transferidas o empleadas para fines no prohibidos por la Convención en cantidades justificables para tales procesos, y sólo podrá tener lugar en una instalación única en pequeña escala, con las características descritas en la Convención con fines de investigación, médicos, farmacéuticos o de protección.

CUARTO: Los productos farmacéuticos, cosméticos e higiénicos que contengan en su composición algún

componente de las Sustancias Químicas controladas por la Convención pertenecientes a la Lista 1 y que tengan un rango de concentración menor al 1% y Lista 3 que tengan un rango de concentración menor al 30%, sean estas solas o combinadas, continuarán siendo reguladas por el Ministerio de Salud. Así mismo, los productos farmacéuticos, cosméticos e higiénicos que contengan en su composición algún componente de las Sustancias Químicas controladas por la Convención pertenecientes a la Lista 2, y que tengan un rango de concentración menor al 10%, sean estas solas o combinadas, continuarán siendo reguladas por el Ministerio de Salud. Se exceptúan de esta disposición, las Sustancias Químicas puras controladas por la Convención.

QUINTO: El Ministerio de Salud, dará a conocer la presente Resolución a los Laboratorios Farmacéuticos Nacionales, Distribuidores e Importadores locales y los Establecimientos Consumidores de las Sustancias Químicas de la Lista 1, 2 y 3 establecidas en el Anexo sobre Sustancias Químicas de la Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

SEXTO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Comuníquese y notifíquese la presente a cuantos deban conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) **Martha Verónica Reyes Álvarez**, Ministra de Salud MINSA. (f) **Ma. Auxiliadora Díaz Castillo**, Presidenta CNRCS.

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 2022-00925 - M. 92708095 - Valor C\$ 95.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN LICITACIÓN SELECTIVA No. CONAMI- LS-001-03-2022 "Adquisición de equipos de cómputo, accesorios y repuestos" Managua, marzo 2022

La Unidad de Adquisiciones de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), en cumplimiento del arto. 98 y 127 del Decreto 75-2010 Reglamento de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a todas las personas naturales o jurídicas, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado; que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. CONAMI-

LS-001-03-2022 correspondiente a la "Adquisición de equipos de cómputo, accesorios y repuestos"

Las personas Oferentes interesadas podrán adquirir a partir del 28 de marzo del 2022, el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en idioma Español, descargándolo del portal electrónico SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni y de la página web de la CONAMI: www.conami.gob.ni, en el menú de Adquisiciones o bien en las Oficinas de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) que sita: Paseo Tiscapa, Del Busto José Martí 1 cuadra al este, 1 1/2 cuadra al norte, por un costo no reembolsable de C\$80.00 (Ochenta Córdoba Netos) y posterior presentar recibo de caja en la Unidad de Adquisiciones de la CONAMI, en horario de atención de 8:30 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm.

(f) Lic. Cinthya Arce Vanegas, Responsable Unidad de Adquisiciones Comisión Nacional de Microfinanzas.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00872 – M. 92272205 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO, RAMA CIVIL ORAL, MOYOGALPA, ISLA DE OMETEPE, DEPARTAMENTO DE RIVAS, ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

El señor HAMILTON ENRIQUE ZUÑIGA MARTINEZ solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora MARIA YAJAIRA GUZMAN AVILES (Q.E.P.D) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Municipio de Moyogalpa, Isla de Ometepe, departamento de Rivas, a los once días del mes de Marzo del año dos mil veintidós. (F) DR. ERICK JOSE BRENES VELA. JUEZ LOCAL UNICO SUPLENTE POR MINISTERIO DE LEY DE MOYOGALPA. (f) Lic. Hazel Del Rosario Marcia Suárez. Secretaria de Actuaciones.

3-2

Reg. 2022-00774 – M. 91760669 – Valor C\$ 285.00

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE
CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL,
DEPARTAMENTO DE MASAYA**

EDICTOS

ASUNTO N° 00222-0794-2021 CO

ASUNTO PRINCIPAL N°: 00222- 0794 - 2021 CO

JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS DIEZ Y CUARENTA Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

La señora Irene Álvarez Calero, mayor de edad, soltera, asistente del hogar, con cédula de identidad no. 408-010557-0000V y de este domicilio, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Romeo José Delgado conocido registralmente como Romero José Delgado Garay (q.e.p.d).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) Dra. Ivonne Carolina García Ruiz, (f) C. Barbosa Srio.

Dado en el Juzgado Local Único de la ciudad de Masatepe, a las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno. (F) DRA. IVONNE CAROLINA GARCÍA RUIZ, JUEZ LOCAL UNICO DE MASATEPE.- (F) Lic. Cristian Barbosa Noguera Srio. Juzgado Local Único de Masatepe.

3-3

Reg. 2022-00767 - M. 91711981 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

EXP. JUD. N° 006-0790-22CO.

JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO, RAMA CIVIL, DEPARTAMENTO DE MASAYA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, LAS UNA EN PUNTO DE LA TARDE.

Cítese por medio de Edictos a los presuntos descendientes del causante: LEONEL SANTIAGO ROMERO CRUZ, (q. e. p. d), era dueño en vida de un VEHICULO, placa MY 18206, Automóvil ZUZUKI ALTO 800 DX HATCHEBACK COLOR BLANCO, MOTOR F8DN5790894, CHASIS: MA3F832S1JOA30937, GRAVAMEN: PRENDADO BDF, PASADEROS: 4, TONELAJA: CINDROS: 3, COMBUSTIBLE: GASOLINA AÑO 2018, USO PARTICULAR, SERVICIO: PRIVADO, PROPIETARIO: LEONEL SANTIAGO ROMERO CRUZ, CIRCULACION VEHICULAR: 83454338.- Para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de Edictos concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de su derecho por demanda de DECLARATORIA DE HEREDERO en la vía Sumaria en el Juzgado Local Único de Nandasmo por la señora: MAYRA DEL SOCORRO CRUZ ORTIZ, Publíquese los Edictos correspondiente en el Diario de Circulación Nacional (LA GACETA), por tres veces con intervalo de cinco días hábiles a costa de la parte interesada.

Dado en el Juzgado Local Civil de Nandasmo, a las ocho y treinta y dos minutos de la mañana del día veintidós de Febrero del año dos mil veintidós.

(f) DRA. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ BRAVO. JUEZA DEL JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO. (f) LIC. AMADA IGINIA BERMUDEZ RUIZ. SECRETARIA DE ACTUACIONES. EXP. JUXD. N°. 006-0790-22CO.

3-3

Reg. 2022-00871 - M. 432832 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE la señora **HILDA MAYERLING ARAUZ RUGAMA (EN REP. DE LA MENOR NAOMI ALEXANDRA PEREZ)** por medio de edictos publicados por tres veces con intervalos de dos días consecutivos, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero **001041-ORS1-2021-FM** incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Distrito Familia de Estelí Circunscripción Las Segovias, a las ocho y tres minutos de la mañana, del diecisiete de febrero de dos mil veintidós. (F) DRA. ROSA EDELMIRA RUIZ LOPEZ, Juzgado Distrito Familia de Estelí Circunscripción Las Segovias. (f) Secretario. MAJOGUAR.

3-3

Reg. 2022-00916 - M. 92646535 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor **EMILIO FRANCISCO IZQUIRRE CHAVARRIA** por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero **000957-ORM5-2022-FM** incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Séptimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las nueve y nueve minutos de la mañana, del diez de marzo de dos mil veintidós.

(F) **LUIS MIGUEL BENAVIDES CRUZ**, Juzgado Séptimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) Secretario. JAENRUCU.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-00907 - M. 92500857 - Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

• **LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN-LEÓN-DAC-LS-003-2021; PAC No. 046-2022, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS A SOLICITUD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNAN-LEÓN"**, la cual se publicará el día 28 de marzo 2022.

León, 21 de marzo del 2022.

(f) **Lic. Ernesto José Solís Montiel**, Director de Adquisición Unan-León.

Reg. 2022-TP3643 - M. 91757581 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Jr. Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 452, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

ISMARA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad Benjamín Cortéz Marchena. El Vicerrector Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Dirección de registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3644 – M. 91757581 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro 116, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

HILDA IVANIA ARGUELLO AMADOR, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva Juana Vilchez. El Vice-rector Académico Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3645 – M. 91757581 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro NO.317, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

CARLA PATRICIA CASTRO CALDERÓN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3824 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0012021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 1 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ADRIANA MERCEDES GARCÍA MEDINA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 131511604-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3825 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0022021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 2 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el

código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ANGEL JAVIER ZAMBRANO MORA, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 092066127-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3826 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0032021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 3 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

AURORA ESTEFANIA BARRETO BUSTAMANTE, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092776483-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3827 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0042021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 4 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

FLOR MARÍA YENYFFER AGUIRRE PLUSAS, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092131542-0 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3828 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0052021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 5 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en

la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

GHISLAYNE MAROLA GARCÍA ZAMBRANO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 091568473-2 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3829 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPiE0062021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 6 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

GLEIDA ISABEL RIVAS ORTIZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092443817-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3830 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPiE0072021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 7 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

GLENDIA CAROLINA IBARRA GÓMEZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092957157-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3831 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPiE0082021

en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 8 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ILIANA CAROLINA RIZO FAJARDO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092776796-2 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3832 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0092021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 9 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

INGRID MIROSLAVA ESCALANTE YEPEZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 060258293-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR**

TANTO: Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3833 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0102021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 10 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ISABEL ESTEFANIA TRIVIÑO ARELLANO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092982679-0 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3834 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0112021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 11 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JACQUELINE PAMELA LÓPEZ BARRE, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092389699-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3835 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0122021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 12 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JENNIFER JULIETA CASTRO FLORES, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092705078-1 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3836 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0132021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 13 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JOSÉ ENRIQUE VELEZ GANCHOZO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 080344681-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3837 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LP1E0142021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 14 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JUAN VICENTE VELEZ ROSERO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092974776-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3838 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LP1E0152021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 15 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el

código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MAGDALENA GLEXA DÍAZ SORNOZA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120372205-1 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3839 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LP1E0162021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 16 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ DÁVILA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 094173517-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3840 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0172021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 17 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARIO IVAN COELLO PALACIOS, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092139188-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3841 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0182021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 18 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en

la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MERCY CRISTINA CHÁVEZ AROCA, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 090612723-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3842 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0192021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 19 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

NERLY KATHERINE CALDERÓN URIÑA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 091647768-0 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3843 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0202021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 20 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

OTTO HILARIO CEDEÑO VEGA, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 092139534-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3844 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0212021

en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 21 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

PAULA TAGNIA LASTRA PANTOJA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092427110-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3845 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE022021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 22 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

PEDRO RUBEN PALMA VÁSQUEZ, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 130698198-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende

el Título de “Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3846 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0232021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 23 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

RAFAEL ARCANGEL MIRANDA ROCA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120392834-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3847 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0242021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 24 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

RAQUEL MERCEDES CEBALLOS CARRIEL, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 091967712-0 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3848 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0262021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 26 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

TATIANA BELÉN VEGA BURBANO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092645574-2 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3849 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPiE0272021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 27 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

VICTOR HUGO CONSTANTE BRAVO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092254569-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciado en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3850 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPiE0252021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 25 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ROSA SUSANA ARANA GARCÍA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 091698968-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3851 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPiE0282021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 28 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el

código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

WENDY PAOLA ALIAGA JARA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 091889097-1 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3852 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0292021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 29 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

YADIRA ALEJANDRA DUVAL DUVAL, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 100263741-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3853 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0302021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 30 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

YARITZA CLARIBEL MIELES PEÑAFIEL, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092124429-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **PORTANTO:** Se extiende el Título de “**Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3854 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0312021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 31 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte

superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ZULLY LUCRECIA PITA BAJAÑA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092133582-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3855 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Pedagogía con Mención en la Innovación y el Emprendimiento bajo el N°: LPIE0322021 en el Tomo: 1 Folio: 2, Asiento N°: 2 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ZULLY PAOLA SANCHEZ GUADAMUD, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092119038-5 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Licenciada en Pedagogía con mención en la Innovación y el Emprendimiento”**. para

que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3856 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Doctorado en Educación bajo el N°: DEE0012021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 1 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JULIO CESAR MURILLO JIMENES, Natural del Costa Rica identificado con Cédula N°: 205150839 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Doctor en Educación”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3857 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título

de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0022021 en el Tomo: 1 Folio: 1, Asiento N°: 2 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JOHANNA VANESSA GONZÁLEZ KOPPER, Natural del Costa Rica identificada con Cédula N°: 205180700 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes. **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3858 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0582021 en el Tomo: 1 Folio: 2, Asiento N°: 28 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ANNEL ANTONIA FLORES GARCÍA, Natural del Nicaragua identificada con Cédula N°: 441-020284-0004K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de

culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3859 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE592021 en el Tomo: 1 Folio: 2, Asiento N°: 29 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

BETZI MARIBEL SALTOS VELIZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120228450-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Reg. 2022-TP3860 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0602021 en el Tomo: 1 Folio: 2, Asiento N°: 30 del libro de Registro

de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

CELIA CELESTE CABANILLA CASTILLO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092138668-6 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3861 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0612021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 1 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

DANILO IVAN MIÑO MUÑOZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120519647-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**. para que goce

de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3862 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0622021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 2 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

DENIS DAYAN DÁVILA HIDALGO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120644864-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3863 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título

de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0632021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 3 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

DIANA PATRICIA FLORES ZAMBRANO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120562914-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3864 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0642021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 4 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

EDISON RENÉ PALMA FRANCO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120686898-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan

de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3865 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0652021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 5 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ELIZABETH RUTH MAYEA CONTRERAS, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 090743040-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3866 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0662021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 6 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ELSA MARINA JÁCOME ZAPATA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 050169214-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3867 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0672021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 7 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

EVELYN NARCISA RIZO TRIVIÑO, Natural del

Ecuador identificada con Cédula N°: 092776859-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3868 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0682021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 8 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

FÉLIX DANIEL VILLAMAR GAMBOA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 090902264-2 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3869 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0692021 en el Tomo N°: 1 Folio: 3, Asiento N°: 9 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

GABRIELA MARIBEL MENDOZA ZAMBRANO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 172158644-2 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3870 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **Maestría en Gestión Educativa** bajo el N°: MEGE0702021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 10 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente

a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

GINA GEOMARA GUERRERO GONZÁLEZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092139052-2 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3871 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0712021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 11 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

IRAYDA DEL ROSARIO CARVAJAL PALACIOS, Natural del Nicaragua identificada con Cédula N°: 441-120575-0000V ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3872 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0722021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 12 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

IRWIN CARLOS BUSTAMANTE CHOEZ, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 050330010-5 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3873 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0732021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 13 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en

la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JANETH KATERINE MERA SALA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 091712899-3 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3874 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0742021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 14 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JAVIER PAUL HURTADO ACOSTA, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 091270984-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3875 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0752021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 15 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JOCSAN EZEQUIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, Natural del Nicaragua identificado con Cédula N°: 001-101193-0048H ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3876 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0762021

en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 16 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS ARTEAGA SALTOS, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 120749558-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3877 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0772021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 17 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

KAREN LEONELA ZAMBRANO GONZÁLEZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 091370894-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos

en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3878 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0782021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 18 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

KATERINE CECIBEL MUÑOZ SÁNCHEZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120431729-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3879 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0792021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 19 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

LAURA JESUS ESPINOZA AÑAZCO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120451138-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3880 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0802021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 20 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:

LILIANA ISABEL FLORES ANCHUNDIA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 171475685-3 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3881 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0812021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 21 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

LORENA AMPARO CASTRO FLORES, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092876900-9 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro.

Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3882 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0822021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 22 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

LUIS OMAR COELLO PALACIOS, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 091893576-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3883 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0832021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 23 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro

dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

LUISA MERCEDES SELLAN SEGURA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 130916203-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3884 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0842021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 24 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CHÁVEZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 090819678-5 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a

los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3885 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0852021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 25 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN COELLO LITARDO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120481707-4 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3886 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0862021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 26 del libro de Registro

de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARÍA ELIANA CÁRDENAS GUANOLUISA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092542793-2 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3887 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0872021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 27 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MORAN, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120622730-6 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce

de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3888 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0882021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 28 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARÍA MERCEDES TORRES MORALES, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 050346062-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3889 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título

de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0892021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 29 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARISOL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Natural del Nicaragua identificada con Cédula N°: 441-271172-0004N ha cumplido todos los requisitos académicos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3890 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0912021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 1 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MERCEDES ELIZA ABRIL CORONEL, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 180300490-0 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de

culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3891 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0902021 en el Tomo: 1 Folio: 3, Asiento N°: 30 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MAYRA JOHANNA MONTUFAR OLVERA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 171474408-1 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3892 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de

la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0932021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 3 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

PAOLA NARCISA FLORES ORTIZ, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092066853-0 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3893 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0922021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 2 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MIRIAN NARCIZA PÉREZ ROCAFUERTE, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120186303-0 ha

cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3894 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0942021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 4 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

PATRICIA PILAR GUERRA MORENO, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 050242297-5 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3895 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0952021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 5 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

PERPETUA ELIZABETH LUCIO ALARCON, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 180341799-5 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3896 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0962021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 6 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

ROXANA KATHERINE GARCÍA ARAUZ, Natural

del Ecuador identificada con Cédula N°: 120574026-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3897 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0972021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 7 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

SILVIA ELENA LUMBI TINOCO, Natural del Nicaragua identificada con Cédula N°: 444-130976-0000V ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3898 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0982021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 8 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

TEOFILO TONNY TERAN JAMA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120540713-1 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3899 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE0992021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 9 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

TULIO JAVIER PINCAY SEME, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 091819869-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3900 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1002021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 10 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

WELLINGTON ANDRÉS RUGEL GONZÁLEZ, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 091903675-6 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3901 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1012021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 11 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

WINSTON ENRIQUE MACÍAS OLVERA, Natural del Ecuador identificado con Cédula N°: 091523659-0 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3902 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1022021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 12 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

XIOMARA TERESA CEREZO CUESTA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 092958360-7 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de culminación del plan de estudios vigentes, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP3903 – M. 92079722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1032021 en el Tomo: 1 Folio: 4, Asiento N°: 13 del libro de Registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

YURI JACKUELINE NÚÑEZ RIVERA, Natural del Ecuador identificada con Cédula N°: 120572159-8 ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta casa de estudios, **POR TANTO:** Se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**”. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General. Msc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros libros de Registro. Managua, 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro. Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.